

GUÍA DEL EMPREENDEDOR

PROYECTO FOMENTO EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO



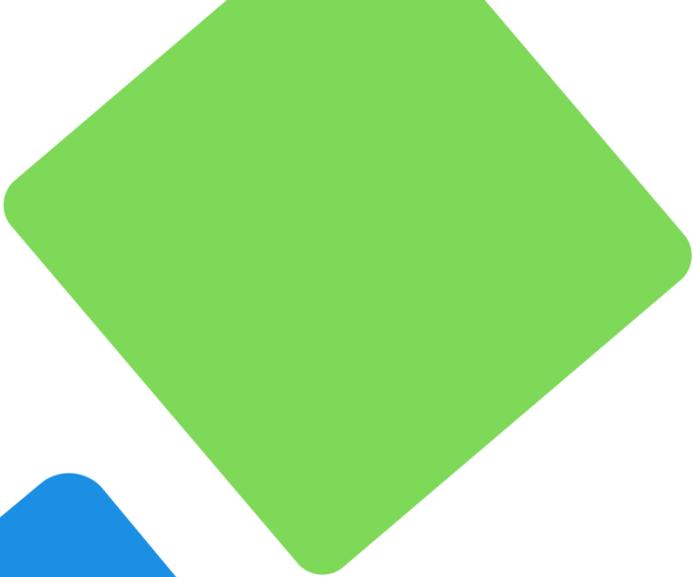
M.I. Ayuntamiento de Telde



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



Cabildo de
Gran Canaria



ÍNDICE

1. PASOS A SEGUIR

2. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

3. CERTIFICADO DIGITAL

4. TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

5. AGENCIA TRIBUTARIA

6. AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA

7. OTROS TRÁMITES



INTRODUCCIÓN

TODA PERSONA QUE QUIERE EMPRENDER UN NEGOCIO DEBERÁ CONOCER QUÉ PASOS DEBE SEGUIR A FIN DE IMPULSAR DE MANERA CORRECTA SU NEGOCIO. UN BUEN ASESORAMIENTO ES FUNDAMENTAL.

INICIAR UNA ACTIVIDAD REQUIERE DE UNA SERIE DE GESTIONES EN DIFERENTES ORGANISMOS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE. ES DE VITAL IMPORTANCIA REALIZARLOS EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS.

La preparación
es la clave del
éxito

PASOS A SEGUIR PARA EMPRENDER

CERTIFICADO DIGITAL, SUBVENCIONES Y RECURSOS

SEPE

PASO 1

PASO 2

SEGURIDAD
SOCIAL

AGENCIA
TRIBUTARIA

PASO 3

AGENCIA
TRIBUTARIA
CANARIA

PASO 4

TRÁMITES
MUNICIPALES

PASO 5

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

EL SEPE ES LA ENTIDAD PÚBLICA QUE NOS INFORMARÁ ACERCA DE NUESTRA SITUACIÓN ACTUAL EN CUANTO A PRESTACIONES:

- ¿TENGO DERECHO AL PAGO ÚNICO?
- ¿QUÉ PLAZOS LEGALES EXISTEN?
- ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO PRESENTAR?
- ¿EXISTEN OTRAS FORMAS DE OBTENER LA PRESTACIÓN?
- ¿PUEDO INICIAR LA ACTIVIDAD ANTES DE SOLICITAR LA PRESTACIÓN?



[HTTPS://WWW.SEPE.ES/HOMESEPE/PERSONAS/DISTRIBUTIVA-PRESTACIONES.HTML](https://www.sepe.es/home/sepe/personas/distributiva-prestaciones.html)

CERTIFICADO DIGITAL

UNA DE LAS RECOMENDACIONES PARA LOGRAR LA MÁXIMA EFICIENCIA DURANTE EL PROCESO ES OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL. ENTRE OTRAS LAS VENTAJAS SON: SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, AHORRO DE TIEMPO, VALIDEZ LEGAL, AHORRO DE COSTES, INMEDIATEZ.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre



[HTTPS://WWW.FNMT.ES/CERES](https://www.fnmt.es/ceres)

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TRÁMITES

- ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (R.E.T.A.)
- INSCRIPCIÓN DEL EMPRESARIO (SOLO SI CONTRATA TRABAJADORES)
- AFILIACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA
- COMUNICACIÓN APERTURA CENTRO DE TRABAJO
- COMPRA/LEGALIZACIÓN LIBRO VISITAS
- PLAN DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
- TARIFA PLANA

PLAZO

- TIENES QUE SOLICITAR EL ALTA ANTES DE INICIAR TU ACTIVIDAD. EN TODO CASO, PUEDES TRAMITARLA CON UNA ANTELACION MAXIMA DE 60 DIAS. SI YA HAS EMPEZADO A TRABAJAR POR CUENTA PROPIA, TAMBIÉN DEBES COMUNICAR TU ALTA PERO SE CONSIDERARÁ REALIZADA FUERA DE PLAZO A TODOS LOS EFECTOS.
- ESTE TRÁMITE SE RECOMIENDA HACERLO EN EL MISMO DÍA DEL ALTA EN HACIENDA.

MODELO Y DOCUMENTACIÓN

- MODELO ES EL TA.0521 PRESENCIALMENTE O DE MANERA TELEMÁTICA
- A PRESENTAR: DNI, TARJETA DE SEGURIDAD SOCIAL, PERMISO DE TRABAJO (PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIO)

¿QUÉ NECESITAMOS?

- **EL CÓDIGO DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE) Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A LA QUE PERTENECES.**
- **EL CÓDIGO DE ACTIVIDAD CNAE SALVO EN EL CASO DE LOS RELIGIOSOS.**
- **FECHA DE INICIO Y DOMICILIO DE ACTIVIDAD.**
- **SELECCIONAR DURANTE EL TRÁMITE UNA BASE DE COTIZACIÓN LOS BENEFICIOS APLICABLES, EN SU CASO.**
- **ELEGIR DURANTE EL TRÁMITE LA MUTUA COLABORADORA QUE CUBRIRÁ TUS RIESGOS Y, EN SU CASO, LAS COBERTURAS.**
- **UNA CUENTA BANCARIA PARA DOMICILIAR LA CUOTA. SI NO ERES EL TITULAR DE LA CUENTA, EL NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y CONTAR CON SU AUTORIZACIÓN.**

AGENCIA TRIBUTARIA

ALTA EN EL CENSO DE EMPRESARIOS

- PRESENTACION DE LA DECLARACIÓN CENSAL: INICIO DESARROLLO DE ACTIVIDADES MODELO 037 (SIMPLIFICADA) O 036
- ELEGIR EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN: ESTIMACIÓN OBJETIVA O ESTIMACION DIRECTA QUE PUEDE SER NORMAL O SIMPLIFICADA.



ALTA EN EL IMPUETO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- RELLENAR EL MODELO 840 DE IAE
- PARA AUTÓNOMOS HAY EXENCIÓN DE TRIBUTACIÓN PERO NO DE DARSE DE ALTA
- DEBES SELECCIONAR EL EPÍGRAFE DE ACTIVIDAD AL QUE PERTENECES

AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA



- PRESENTAR EL MODELO 400, ALTA DE DECLARACIÓN CENSAL E INICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. DETERMINADAS ACTIVIDADES ESTÁN EXENTAS Y NO DEBEN DARSE DE ALTA EN ESTE IMPUESTO COMO SON LA SANIDAD Y EDUCACION REGLADA.



REGISTRO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

- HOJA DE RECLAMACIONES DEL ESTABLECIMIENTO O LOCAL DONDE DESARROLLEN LA ACTIVIDAD . ES NECESARIO TENER DE FORMA VISIBLE PARA LOS CLIENTES EL CARTEL DE HOJAS DE RECLAMACIONES Y EL CUADERNILLO SOBRE TALES HOJAS

OTROS TRÁMITES

- ALTA EN EL AYUNTAMIENTO PARA LA LICENCIA DE APERTURA, SI PARA LLEVAR A CABO TU ACTIVIDAD NECESITAS UN LOCAL DEBES TRAMITAR LA CORRESPONDIENTE LICENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE TU LOCALIDAD
- ESTO SUPONE UN COSTE QUE DEPENDE DE FACTORES TALES COMO: CALLE, TAMAÑO LOCAL, TIPO DE ACTIVIDAD, ENTRE OTROS



**Ayuntamiento
de Telde**

GRACIAS



**EQUIPO TÉCNICO DE EMPRENDIMIENTO
EMPREDIMIENTO@TELDE.ES**



M.I. Ayuntamiento de Telde



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



Cabildo de
Gran Canaria